

Normas para la acreditación de prensa

Para poder acreditarse como PRENSA/TV en la 46 Subida Internacional al Fito, todo profesional deberá estar en posesión del seguro que emite la R.F.E.D.A. ,Federaciones autonómicas o un seguro que le cubra en el desempeño de su trabajo (seguro de responsabilidad civil).

Además de estos requisitos deberá cumplimentar el formulario que les adjunto en todos sus apartados y enviarlo por mail a la siguiente dirección: sifmotorprensa@yahoo.es junto con la siguiente documentación:

- 1- Fotocopia de la licencia permanente de prensa (RFEDA) (Si es que dispone de ella)
- 2- Fotocopia de la licencia de Servicios Profesionales (Federaciones Autonómicas) (Si es que dispone de ella)
- 3- Fotocopia del Seguro que emite la (RFEDA, Federaciones Autonómicas o Seguro de responsabilidad civil).

El cierre de las inscripciones será el día 8 de mayo del 2017